

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

317.- ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA, LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO ESCOLAR 2012/2013, CORRESPONDIENTES AL GRUPO SUBSANADOS.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 128, de 13 de febrero de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente: "Vista la propuesta de Resolución provisional formulada por el Órgano Instructor, de fecha 13 de febrero de 2013, VENGO EN ORDENAR la concesión provisional de las ayudas económicas a los solicitantes incluidos en el Grupo Subsanaados que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, con indicación de la puntuación obtenida, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan. De conformidad con lo previsto en la base duodécima de la convocatoria, se les concede un plazo de diez días para la presentación de alegaciones, significándose que de no exponerse alegaciones en el plazo reglamentario la resolución provisional tendrá el carácter de definitiva".

En virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de lo señalado en la base duodécima de la convocatoria, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 13 de febrero de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS CORRESPONDIENTES AL GRUPO SUBSANADOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO ESCOLAR 2012/2013.

Beneficiarios	Documento	Puntuación	Importe
AMGAISI, KARIM	Y1673220F	8	400,00 €
YAHYA*MOHAMEDI, NARIMAN	045312824H	8	400,00 €
YAHYA*MOHAMEDI, NIHAD	045314138K	8	400,00 €
AMAR*EL FOUNTI, ISLAM	045314212A	7	400,00 €
BENHAMU*CHOCRON, SARA	045312948G	7	400,00 €
CHAHMI, ILHAM	X9126098C	7	290,00 €
ABDELKADER*MOHAMED, YUSRA	045314812M	6	320,00 €
AMJAHID*KARROUM, BRAIM	045323750L	6	340,00 €
BACHIR*MOHAMED, FARAH	045313127E	6	400,00 €
BACHIR*MOHAMED, MARIEM	045313111Y	6	400,00 €
MIMOUN*BELGHAZI, HAMZA	045312782E	6	400,00 €
NOURDIN*ABDERRAHMAN, NASSIN	045308098F	6	400,00 €
MIMOUN*MIMOUN, FUAD	045308337Q	6	350,00 €
REFAI*EL OUARIACHI, ABDELKADER	078585648F	6	400,00 €
REFAI*EL OUARIACHI, NABIL	078586278Q	6	400,00 €
ABDELLAOUI*ZANAN, YUSRA	045315624N	5	400,00 €
AHMED*BOULBAYEM, CHAIMA	045313525Y	5	400,00 €
AKABLI*AMAR, SALEJA	045308699X	5	400,00 €
AKABLI*AMAR, YOUSRA	045316636N	5	350,00 €
GARCIA*GUERRA, SELENA		5	400,00 €
HASNAOUI*MOHAMED, YESIN	045312890S	5	400,00 €